



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.632.1

MAT: AUTORIZA CONTRATA DOCENTE
 WIVETT MATUS ALARCÓN,
 REEMPLAZANTE, EN LA ESCUELA
 "NIVEQUETÉN".

LAJA, 12 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 95 de fecha 04.04.17 presentado por la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Certificado de Atención y Reposo Ley 16.744 de la ACHS, presentado por la Srta. Alejandra Beaza Leal, docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Padem 2017
4. Dotación 2017.
5. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 04 de mayo de 2017 hasta el término reposo laboral otorgado por la ACHS a la Srta. Alejandra Baeza Leal:

Nombre	Wivett del Carmen Matus Alarcón
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 hrs., Gestión 03 hrs., Integración
Nivel de Enseñanza	pre-básica

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION: /
 - DAEM (4)
 - Archivo SSMM/